

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE TURBO NIT. 890981138-5 Secretaria de Obras Publica	Código: R-SOP-VC -11
		Versión: 0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación:: Mayo 11 de 2013
		Página: 1 de 3

Fecha:	16	de	ABRIL	de	2015
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato número:	269 DE 2014				
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE TURBO."					
Supervisor(es):	LEONEL ENRIQUE PERALTA RODRIGUEZ				
Contratista:	CONSORCIO S&C				
Valor inicial del contrato:	\$ 104.999.999				
Duración inicial del contrato: OCHO (8) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS					
CONSIDERANDO:					

1. Que entre el Municipio de Turbo se celebró el Contrato **269/2014**, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE TURBO.
2. Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 08 de Julio de 2014 y el 18 de Diciembre de 2014, el contrato fue suscrito por las partes el 08 de Julio, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 09 de Julio de 2014, quedando como fecha de terminación el 13 de Abril de 2015.
4. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaria de Obras Publica, según consta en el acta de recibo de interventoría suscrita el 11 de Abril de 2015.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE TURBO NIT. 890981138-5 Secretaria de Obras Publica	Código: R-SOP-VC -11
		Versión: 0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación:: Mayo 11 de 2013
		Página: 2 de 3

5. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Balance General del Contrato	
CONCEPTO:	Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 74.999.999
VALOR ADICIONES:	\$ 30.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 104.999.999
VALOR PAGADO:	
VALOR A PAGAR:	\$ 104.999.999
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 104.999.999
VALOR SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0

ACUERDAN:

6. Dar por liquidado el Contrato No **269/2014**, cuyo objeto fue INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. SAGRADO CORAZÓN DEL MUNICIPIO DE TURBO.
7. No obstante haberse recibido a satisfacción la obra, bien o servicio objeto del contrato, el contratista **SE HACE RESPONSABLE DE LAS CANTIDADES DE OBRAS CONTRACTUALES Y DE SU CALIDAD** y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de la obra, bien o servicio y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

"Turbo Somos Todos"

Km 1 Vía a Medellín. Teléfono: 827 32 73 Ext. 232
www.turbo-antioquia.gov.co Email. OOPP@turbo.gov.co.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE TURBO NIT. 890981138-5 Secretaria de Obras Publica	Código: R-SOP-VC -11
		Versión: 0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación:: Mayo 11 de 2013 Página: 3 de 3

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
- Dejar constancia de la obligatoriedad de constituir o ampliar garantías de estabilidad de la obra, y las que sean del caso, como provisión de repuestos, de prestaciones sociales, etc.
- Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
- Se dejara constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBO

CONTRATISTA: CONSORCIO S&C

INTERVENTOR: LEONEL ENRIQUE PERALTA R


SERGIO ANDRES BANGUERO P.
Interventor
Representante Legal
CONSORCIO S&C


LEONEL ENRIQUE PERALTA R.
Secretario de Obras Públicas

"Turbo Somos Todos"

Km 1 Vía a Medellín. Teléfono: 827 32 73 Ext. 232
www.turbo-antioquia.gov.co Email. OOPP@turbo.gov.co